



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799



TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS

REFERENTE A LA CONVOCATORIA CAS N° 0009-2025-MPJB, POR ERROR VOLUNTARIO NO SE HA CONSIDERADO EN LA EVALUACION PRELIMINAR LO SIGUIENTE:

DICE

N°	POSTULANTES	CARGO	EVAL. H.V.	BONIFICA- CIONES	TOTAL EVAL. H.V.	CONDICIÓN
01	NANCY GUEVARA CAXI	SUB GERENTE	50		50	APTO

DEBE DECIR

N°	POSTULANTES	CARGO	EVAL. H.V.	BONIFICA- CIONES	TOTAL EVAL. H.V.	CONDICIÓN
01	NANCY GUEVARA CAXI	SUB GERENTE	50		50	APTO
02	GUSTAVO B. TORRES BENEGAS	SUB GERENTE	50		50	APTO

Observación: Los postulantes que no están considerados aptos no cumplen con la experiencia laboral específica.

Nota: El(los) postulante(s) apto(s) deberán presentarse a la entrevista presencial que se realizará el día 05 de Febrero del presente año, en la sala de reuniones de la GMDSSP (tercer piso), a las 14:30 p.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ABOG. HELAR NEYRA TORRES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ECON. MARIO ALE CERVANTES
GERENTE MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CET N° 096